 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 del 28/oct/1993 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del contrato a celebrarse y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Nombre del Área: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha de la orden: MARZO DE 2019

Estudios elaborados por: DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO

Cargo Servidor responsable: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN


La Constitución Política, en su artículo 2º, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" de igual forma, el artículo 70 de la Constitución Política establece que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional". El Artículo 71 de la Constitución Política establece que "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura".

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero cuenta con un parque automotor compuesto por un (1) Biblio Bús PLACA ONK 809, un(1)vehículo con placa OYL-451, un(1)vehículo de placa OYL-450 y un (1) vehículo de placa ONK-064, un(1)vehículo de placa ONK 691, un(1)vehículo Placas ONK804 destinados al transporte de los funcionarios para el desarrollo de las actividades misionales en el Valle del Cauca.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero tiene como misión abrir

W

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	


1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

las puertas al universo de la información, el conocimiento y la producción intelectual promoviendo la identidad y diversidad cultural, conservando y difundiendo el patrimonio del Valle del Cauca, contribuyendo a la formación de ciudadanos competentes y participativos, comprometidos con el desarrollo integral de la región y el país; para lo cual ha planteado la realización de diferentes actividades culturales, de ciencia y tecnología para realizar en los municipios del Valle y sectores aledaños a la ciudad, Para el cumplimiento de las actividades de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca es indispensable que los vehículos que conforman el parque automotor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero estén en condiciones óptimas técnicas-mecánicas, seguras y confiables para transportar a los funcionarios de la Entidad en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas por la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca.

Por lo anterior se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que realice el mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro y cambio de aceites, lubricantes y filtros adecuados para los vehículos que conforman el parque automotor de la Biblioteca Departamental con el fin de garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que contempla una de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, "El Valle está en vos".

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.Objeto:	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro y cambio de aceites, lubricantes y filtros adecuados para los vehículos que conforman el parque automotor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.			
2.2.Codigo de Clasificación	Código	Segmento	Familia	Clase
	78	18	15	00

 Biblioteca <small>DEPARTAMENTAL</small>	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

	25	19	17	00
2.3.Lugar de ejecución	Santiago de Cali, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Calle 5 # 24 A-91			
2.4. Plazo total de ejecución (días, meses):	El plazo de ejecución es hasta el quince (15) de diciembre de 2019.			

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales del Contratista:

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

- Cumplir con todo lo establecido en el objeto del contrato.
- Cumplir con las normas técnicas establecidas para este tipo de instalaciones.
- Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.
- El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Biblioteca Departamental adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos
- Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- Cumplir con las garantías ofertadas a la Biblioteca Departamental.
- Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta.
- Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Biblioteca y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Biblioteca.

Obligaciones Especiales del Contratista:

ITEM	DESCRIPCION -PLACA OYL 450	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	SINCRONIZACION	1	UNIDAD
2	SERVICIO ELECTRICO	1	UNIDAD
3	REPARACION DE FRENOS	2	UNIDAD
4	MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	1	UNIDAD
5	ALINEACION	1	UNIDAD
6	BALANCEO	4	UNIDAD
7	ENGRASE RODAMIENTOS	4	UNIDAD
8	ACEITE 15W40	24	UNIDAD
9	FILTRO DE ACEITE A -4051	2	UNIDAD
10	FILTRO DE ACEITE A -4052	2	UNIDAD
11	FILTRO DE AIRE PA-2712	2	UNIDAD
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE P-596,AK-570	2	UNIDAD
13	LIQUIDO DE DIRECCION HIDRAULICA	1	UNIDAD
14	LIQUIDO DE FRENOS	1	UNIDAD
15	AGUA PARA BATERIAS	1	UNIDAD
16	ACEITE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION	8	UNIDAD
17	ENGRASE	1	UNIDAD
18	PLUMILLAS DELANTERAS	2	UNIDAD
19	MANTENIMIENTOS DE MUELLES	4	UNIDAD
ITEM	DESCRIPCION- PLACA OYL 451	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	SINCRONIZACION	1	UNIDAD

K



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS


2019

Versión: 2

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2	SERVICIO ELECTRICO	1	UNIDAD
3	REPARACIONDE FRENOS	1	UNIDAD
4	CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD
5	ALINEACION	1	UNIDAD
6	BALANCEO	4	UNIDAD
7	MANTENIMIENTO RADIADOR	1	UNIDAD
8	PLUMILLAS	2	UNIDAD
9	ACEITE 15W40	16	UNIDAD
10	FILTRO DE ACEITE A 7029	1	UNIDAD
11	FILTRO DE AIRE AP 8040	1	UNIDAD
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE AK 570	1	UNIDAD
13	LIQUIDO DIRE.HIDRAULICA	2	UNIDAD
14	LIQUIDO FRENOS	3	UNIDAD
15	LIQUIDO BATERIA	1	UNIDAD
16	ACEITE DE CAJA DE VELO Y TRANSMISION	8	UNIDAD
17	ENGRASE	1	UNIDAD
ITEM	DESCRIPCION- PLACA ONK -064	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALINEACION Y BALANCEO	2	UNIDAD
2	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	UNIDAD
3	PASTILLAS DE FRENOS	1	UNIDAD
4	BANDAS DE FRENOS	2	UNIDAD
5	CILINDRO DE FRENOS	2	UNIDAD
6	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD
7	MANTENIMIENTO DRECCION HIDRAULICA	1	UNIDAD
8	CAMBIO DE CRUCETAS CARDAN	1	UNIDAD
9	CRUCETAS DE CARDAN	3	UNIDAD
10	ENGRACE Y AJUSTE DE RODAMIENTOS	1	UNIDAD

W

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

11	SINCRONIZACION	2	UNIDAD
12	BUJIAS	4	UNIDAD
13	CABLES DE ALTA	2	UNIDAD
14	EMPAQUE CUERPO ACELERACION	1	UNIDAD
15	CAMBIO DE LIQUIDO DE EMBRAGUE	1	UNIDAD
16	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1	UNIDAD
17	REFRIGERANTE	2	UNIDAD
18	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	1	UNIDAD
19	ACEITE HIDRAULICO	3	UNIDAD
20	ACEITE 20W50 CUARTOS	18	UNIDAD
21	FILTRO DE ACEITE A 323	3	UNIDAD
22	FILTRO DE AIRE AP 3195	3	UNIDAD
23	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3	UNIDAD
24	LIQUIDO DE DIRECCION HIDRAULICA	6	UNIDAD
25	LIQUIDO DE FRENOS	3	UNIDAD
26	LIQUIDO DE BATERIA	3	UNIDAD
27	ACEITE DE VELOCIDADES Y TRASMISION	21	UNIDAD
28	ENGRASE	1	UNIDAD
ITEM	DESCRIPCION- PLACA SUZUKI ONK 804	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	SINCRONIZACION	2	UNIDAD
2	AJUSTE SUSPENSCION DELANTERA Y TRASEA	1	UNIDAD
3	ALINEACION Y BALANCEO	2	UNIDAD
4	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	UNIDAD
5	PASTILLAS DE FRENO	2	UNIDAD
6	BANDAS DE FRENO	2	UNIDAD
7	CAMBIO REFRIGERANTE	2	UNIDAD
8	REFRIGERANTE	2	UNIDAD



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS


2019

Versión: 2

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

9	PLUMILLAS	2	UNIDAD
10	ACEITE 20W50 CUARTOS	18	UNIDAD
11	FILTRO DE ACEITE A-323	3	UNIDAD
12	FILTRO AIRE AP-3195	3	UNIDAD
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3	UNIDAD
14	LIQUIDO HIDRAULICO	6	UNIDAD
15	LIQUIDO DE FRENOS	3	UNIDAD
16	LIQUIDO BATERIA	3	UNIDAD
17	ACEITE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION	21	UNIDAD
18	ENGRASE	3	UNIDAD
ITEM	DESCRIPCION- PLACA NISSAN FRONTIER ONK 691	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	ENGRASE RODAMIENTO DEL	2	UNIDAD
2	ALINEACION Y BALANCEO	1	UNIDAD
3	SINCRONIZACION	2	UNIDAD
4	BUJIAS	8	UNIDAD
5	CABLES ALTA	2	UNIDAD
6	EMPAQUE CUERPO ACELERACION	1	UNIDAD
7	MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	2	UNIDAD
8	PASTILLAS DE FRENO	2	UNIDAD
9	BANDAS DE FRENO	2	UNIDAD
10	REFRIGERANTE	2	UNIDAD
11	AJUSTE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA	1	UNIDAD
12	ACEITE 20W50 CUARTOS	12	UNIDAD
13	FILTRO DE ACEITE	2	UNIDAD
14	FILTRO DE AIRE	2	UNIDAD
15	FILTRO DE COMBUSTIBLE	2	UNIDAD

n

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR


16	LIQUIDO DIRECCION HIDRAULICA	4	UNIDAD
17	LIQUIDO FRENOS	2	UNIDAD
18	LIQUIDO BATERIA	2	UNIDAD
19	ACEITE VELOCIDADES Y TRANSMISION	14	UNIDAD
20	ENGRASE	2	UNIDAD

- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el procedimiento Aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTAY CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA SEIS PESOS M/CTE. (\$19.455.636)

Incluido IVA, acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado.

Los precios globales, deben incluir todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, descuento de estampillas varias (7,2%), contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA SEIS PESOS M/CTE. (\$19.455.636)

Incluido IVA, Acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado.


FORMA DE PAGO: La Entidad pagara al contratista en cuotas acorde con los bienes recibidos, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura por parte del contratista, previa verificación por parte del supervisor, presentación de la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

6.- SOPORTE PARA TIPIFICAR, ESTIMAR, Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

1. Riesgos de la contratación:(descripción y análisis de cada uno)

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no cumple con los requerimientos efectuados por la BIBLIOTECA dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

propuesta.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

1- Retraso en los pagos por parte de la entidad

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.


Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte de la BIBLIOTECA.

Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por la BIBLIOTECA en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o PAC.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **GARANTIAS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del


 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

Decreto 1082 de 2015 a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero- DACP, con Nit. 890.399.039-9, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20	Igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	20	Igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Pago de Salarios, Prestaciones	NA	
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Cubrir daños por Responsabilidad Civil Extracontractual	200 S.M.M.L .V.	Igual al termino de duración del contrato

8. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS	
LEGAL	Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015	
	Descripción del bien o servicio a proveer	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES,

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

COMERCIAL		LUBRICANTES Y FILTROS ADECUADOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL.
	Oferta del bien o servicio	Existen en el mercado varios proveedores que están en capacidad de prestar este servicio, información que es consultada en los diferentes procesos de selección que la Biblioteca Departamental ha llevado a cabo y donde se han presentado pluralidad de oferentes.
	Demanda del bien o servicio	Estos bienes y servicios son necesarios regularmente por personas jurídicas y naturales.
	Localización geográfica de los proveedores	TODO EL TERRITORIO NACIONAL
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	POR UNIDADES, bienes comercializados al por mayor y al detal, en el mercado existen proveedores especializados en comercializar y prestar este servicio.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta - demanda
TECNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	

 Biblioteca <small>DEPARTAMENTAL</small>	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIAL


La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, realizó la verificación de acuerdo con el proceso de selección y en los términos del Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.4.1.1.), que establece lo siguiente:

De los Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de contratación Pública. Las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:


- Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

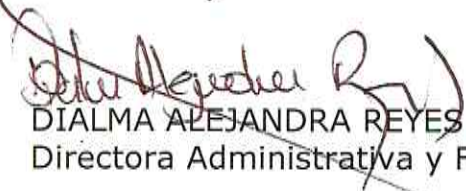
ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO		NO
Chile	NO	NO		NO
Estados Unidos	NO	NO		NO
El salvador	NO	NO		NO
Guatemala	NO	NO		NO
Honduras	NO	NO		NO
Liechtenstein	NO	NO		NO
Suiza	NO	NO		NO
México	NO	NO		NO

✓

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

Unión Europea	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	NO	NO		NO


 CARLOS ALBERTO CASTAÑO
 Técnico Grado 3 Código 314


 DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
 Directora Administrativa y Financiera